

# MASTEROO

MÁSTER UNIVERSITARIO EN QUÍMICA ORGÁNICA



## NORMATIVA Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MASTER (TFM)

La evaluación del TFM se llevará a cabo mediante la valoración de una Memoria escrita en español o en inglés y la defensa de la misma ante un Comité de Evaluación.

La Memoria del TFM tendrá formato de artículo científico<sup>1</sup> y constará de un máximo de 15 páginas DIN-A4 con interlineado a 1,15 espacios y letra de 11 (arial) o 12 (times) puntos, incluyendo figuras y bibliografía. Los procedimientos experimentales detallados podrán incluirse como Anexo. Para la bibliografía se empleará el formato de la revista *Journal of the American Chemical Society*. La Memoria deberá incluir un resumen en español y en inglés y un apartado de conclusiones en inglés.

La defensa del TFM se llevará a cabo en un acto presencial ante un Comité de Evaluación constituido por los Coordinadores locales del Máster o personas en quienes deleguen. Los estudiantes deberán entregar una copia electrónica de la Memoria del TFM (archivo pdf) en el plazo establecido para ello en cada convocatoria.<sup>2</sup> Asimismo, se deberá entregar un informe confidencial firmado por el director/a del trabajo valorando las competencias adquiridas durante la realización del trabajo experimental (modelo disponible en la página web del Máster). En el caso de que el director del trabajo no coincida con el Tutor Académico, se deberá entregar, además, una autorización del Tutor Académico indicando que el trabajo presentado verifica, en forma y contenido, los requisitos para su evaluación por el Comité de Evaluación (modelo disponible en la página web del Máster). Estos documentos se enviarán directamente por el director o tutor correspondiente firmados y en formato pdf por correo electrónico.<sup>2</sup> La calificación de la Memoria supondrá un 50% de la calificación final del TFM y la calificación de la defensa el 50% restante. Asimismo, el Comité de Evaluación considerará cualitativamente la valoración del director del trabajo en la calificación final.

---

<sup>1</sup> Este formato debe incluir (las páginas indicadas son orientativas siempre que se respete la extensión máxima de 15 páginas excluyendo el Anexo): (i) Resumen en inglés y español (1 pág.), (ii) Introducción y objetivos (1-3 pág.), (iii) Resultados y discusión (7-8 págs.), (iv) Parte experimental (2-3 págs.; si es necesario, los aspectos experimentales podrán incluirse como Anexo) (v) Conclusiones en inglés (1 pág.). (vi) Bibliografía. Tamaño del papel: A4. Márgenes: superior e inferior 3 cm; derecho e izquierdo 2,5 cm.

<sup>2</sup> Los documentos se entregarán en el lugar establecido para ello por cada Universidad. En el caso de la UCM la documentación se entregará en la Secretaría del Departamento de Química Orgánica (qorgan1@ucm.es).

# MASTER<sup>OO</sup>

MÁSTER UNIVERSITARIO EN QUÍMICA ORGÁNICA



El Comité de Evaluación, que utilizará una rúbrica común en todas las Universidades del Consorcio (disponible en la página web del Máster), establecerá los procedimientos y fijará el calendario de exámenes en los períodos que la Comisión de Coordinación del Máster determine. El Comité de Evaluación deberá respetar el principio de confidencialidad que ampara los resultados obtenidos por el alumno en el desarrollo de su proyecto en la empresa, en los organismos/instituciones colaboradores o en los grupos de investigación universitarios. Para ello, los miembros del Comité de Evaluación firmarán, si así lo requiere el responsable del proyecto del estudiante a través del Tutor académico, un Compromiso de Confidencialidad (disponible en la web) sobre el contenido de la Memoria y de la presentación oral del estudiante.

La defensa del TFM consistirá en la **exposición** en español o en inglés, por el alumno, del resumen de su trabajo durante un **tiempo máximo de 10 minutos**, seguida de discusión del mismo con el Comité de Evaluación durante 5 minutos (tiempo total 15 minutos). **Será necesario realizar en inglés al menos una parte de la exposición** (por ejemplo, como mínimo, la introducción o las conclusiones).

El número de convocatorias será de dos al año, durante los meses de Julio (ordinaria) y Septiembre (extraordinaria).